

ANEXO Nº 2

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE CHONCHI

La Ilustre Municipalidad de Chonchi, llama a concurso público para proveer el cargo de (1) Profesional del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Chonchi, en calidad de honorarios según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.municipalidadchonchi.cl.

A. PROFESIONAL PRODESAL (01 Cargo disponible)

Profesional del área agropecuaria con un mínimo de 08 semestres según se defina.

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum ciego según formato INDAP.
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Fotocopia de los certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (*cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos o certificados relacionados*).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y/o asesorías pertinentes a las características y requerimientos de apoyo de los microproductores y a la naturaleza de los problemas de la Unidad Operativa, registrados en el Plan de Trabajo Anual.
- Certificado de antecedentes
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Resultados de evaluaciones o supervisiones con Programas de INDAP si las hubiese.

C. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de Chonchi, ubicada en calle Pedro Montt N°254, Ciudad Chonchi, a más tardar el día 06 de marzo de 2025, a las 13:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: rsiebald@municipalidadchonchi.cl - vpinto@indap.cl





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/IVPGQU-469>